



Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000013-2012/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 22 FEB 2012

VISTO:

El Informe Nº 024-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-, de fecha 08 de febrero del 2011, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000015-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 09 de Febrero del 2011 y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el inciso "h" del artículo 21º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902, establece que "Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los artículos 2º, 9º y 10º de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000015-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 09 Febrero del 2011, se designa al Ing. Manuel Jesús Pretell Saldaña en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Director Sistema Administrativo III Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Informe Nº 024-2012-GRT-GGR-GRI-G, de fecha 08 de Febrero del 2012, con proveído el Gerente General Regional, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyectar Resolución, a fin de que se designe al Ing. Manuel Jesús Saavedra Guzmán en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Director Sistema Administrativo III Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 76º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S Nº 005-90-PCM "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa son: la designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicio y transferencia. Asimismo, el Artículo 77º de la norma acotada, precisa que "La



GOB REGIONAL TUMBES El presente documento es una copia fiel del ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000013 -2012/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes,

22 FEB 2012



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...). Si el designado es un Servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado".

Por lo anteriormente expuesto, se debe proyectar la resolución de designación correspondiente.

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del Ing. Manuel Jesús Pretell Saldaña, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Director Sistema Administrativo III Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en vía de regularización desde el 01 de Febrero del 2012 al Servidor Público Ing. Manuel Alfredo Saavedra Guzmán en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Director Sistema Administrativo III Nivel Remunerativo F-3 dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 /GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 22 FEB 2012



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Cordova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

